

CORRETAJE E INFORMACIÓN MONETARIA Y DE DIVISAS, S. A.

La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la sociedad celebrada el 31 de julio de 2007, ha acordado, por unanimidad, efectuar el traspaso a reserva voluntaria del importe de 159.721,76 euros existente en el Balance de la sociedad en la partida correspondiente a «Reserva por capital amortizado», constituida en su día con carácter indisponible al amparo del artículo 167.3 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Se hace constar que conforme a lo dispuesto en el art. 166 LSA, los acreedores cuyo crédito haya nacido antes de la fecha del último anuncio del correspondiente acuerdo de anulación y liberación de la reserva indisponible, tendrán el derecho de oponerse a la ejecución del mismo hasta que se les garanticen los créditos no vencidos en el momento de la publicación, debiendo ejercitarse dicho derecho en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio del acuerdo.

Madrid, 31 de julio de 2007.—El Vicepresidente, Luis E. Navarro Barrionuevo.—52.184.

CORRETAJE E INFORMACIÓN MONETARIA Y DE DIVISAS, S. A.

La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la sociedad celebrada el 31 de julio de 2007, ha acordado por unanimidad lo siguiente:

Primero.—Reducir su capital social en la cifra de 174.530,40 euros, mediante la amortización de 29.040 acciones, numeradas de la 2.142 a la 2.930, 7.149 a la 9.310, 15.001 a la 15.150, 15.591 a la 15.649, 29.594 a la 32.101, 156.069 a la 158.678, 161.238 a la 162.991, 163.275 a la 164.173, 165.113 a la 170.328, 171.892 a la 172.283, 172.541 a la 173.067, 174.702 a la 175.926, 178.277 a la 180.313, 184.066 a la 184.702, 187.066 a la 187.752, 188.251 a la 188.565, 188.884 a la 189.277, 190.298 a la 190.559, 191.857 a la 192.092, 193.151 a la 193.465, 195.866 a la 197.365, y 301.466 a la 305.831, todas ellas inclusive, existentes en la autocartera de la sociedad. La finalidad de la reducción es amortizar acciones propias.

A los efectos legales pertinentes se hace constar que conforme a lo dispuesto en el art. 166 LSA, los acreedores cuyo crédito haya nacido antes de la fecha del último anuncio del acuerdo de reducción del capital tendrán el derecho de oponerse a la reducción hasta que se les garanticen los créditos no vencidos en el momento de la publicación, debiendo ejercitarse dicho derecho en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio del acuerdo.

La ejecución de la referida reducción está condicionada a la ejecución de la ampliación de capital que se acordó en el siguiente punto del Orden del día de la Junta.

Segundo.—Aumentar el capital social de la entidad en la cifra de 174.530,40 euros, con una prima de emisión de 3.258.288,00 euros mediante la emisión de 29.040 nuevas acciones nominativas Clase A, de igual valor nominal (6,01 euros) y contenido de derechos que las ya existentes de la misma clase, y numeradas correlativamente del la 391.636 a la 420.675, ambos inclusive.

Las nuevas acciones emitidas como consecuencia de la aprobación del acuerdo de ampliación de capital, tendrán un valor nominal de 6,01 euros y llevarán aparejada una prima de emisión de 112,20 euros por acción.

El contravalor de las nuevas acciones se hará efectivo mediante aportación dineraria, debiendo ser íntegramente desembolsadas en el momento de su suscripción. Su importe será satisfecho en metálico, mediante ingreso en cuenta o mediante cheque bancario a nombre de la sociedad.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 158.1 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, los actuales accionistas podrán ejercitar el derecho de suscripción preferente en el plazo de un mes desde el anuncio de la oferta de suscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil. El ejercicio del derecho de suscripción preferente se ejercitará por los accionistas proporcionalmente a su participación en el capital social previa a la ampliación.

Tercero.—Como consecuencia de la reducción y ampliación acordadas, se aprobó dar nueva redacción al ar-

tículo 5.º de los Estatutos Sociales una vez que resulten ejecutadas dichas operaciones.

Madrid, 31 de julio de 2007.—El Vicepresidente, Luis E. Navarro Barrionuevo.—52.185.

D'OCÓN FILMS PRODUCTIONS, S. A.

Reducción de capital

En virtud del acuerdo de Junta general y universal del 3 de agosto de 2007, la sociedad ha acordado:

Reducir el capital en 618.720 euros, mediante la amortización de 12.890 acciones números 56 a la 100; 2.546 a la 5.000; 8.266 a la 9.500; 11.238 a la 12.612; 13.512 a la 13.911; 13.992 a la 14.069; 14.087 a la 15.686; 16.021 a la 16.436; 16.837 a la 17.186; 17.251 a la 17.436; 19.819 a la 23.586; 24.162 a la 24.310; 24.442 a la 24.487; 24.494 a la 24.505 y de la 25.228 a la 25.962 todas inclusive.

Esplugues de Llobregat, 3 de agosto de 2007.—El Administrador único, Antoni D'Ocon.—52.901.

DECATUR, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Compañía, se convoca Junta General Extraordinaria de Accionistas, a celebrar en el local social, sito en Palma de Mallorca, calle Guillem Galmés, 6-bajos, el día 17 de septiembre de 2007 a las 19,30 horas, en primera convocatoria, y si hubiese lugar a ello, para el día 18 del mismo mes y año, y a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, al objeto de tratar y adoptar los acuerdos que procedan bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Reducción del Capital Social, con la finalidad de devolución de aportaciones.

Segundo.—Modificación, si procede, del artículo 5 de los estatutos sociales.

Tercero.—Delegación de facultades.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

Asimismo, de acuerdo con el art. 144 de la LSA, los accionista pueden examinar y obtener, en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita a partir de la convocatoria, toda la documentación a debatir y la modificación propuesta.

Palma de Mallorca, 4 de julio de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Collado Sáez.—52.076.

DISTRIBUIDORA ITÁLICA, S. A.

(Sociedad escindida)

DISTRIBUIDORA ITÁLICA, S. L.

AFAL PARTNERS, S. L.

(Sociedades beneficiarias)

Anuncio de escisión total

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y con los artículos 234, 235, 254, 255 y demás concordantes del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias de socios de las sociedades «Distribuidora Itálica, Sociedad Anónima», «Afal Partners, Sociedad Limitada» y «Distribuidora Itálica, Sociedad Limitada», celebradas el 22 de junio de 2007 con carácter universal, acordaron por unanimidad la escisión total de «Distribuidora Itálica, Sociedad Anónima», y el traspaso de la totalidad de su patrimonio social a las sociedades beneficiarias «Afal Partners, Sociedad Limitada» (de nueva creación), y «Distribuidora Itálica, Sociedad Limitada» (de nueva creación que adopta la denominación de la escindida conforme al art. 418.2 del RMM) todo ello conforme al proyecto de escisión total suscrito por los Órganos de Administración de la sociedad escindida y de las sociedades beneficiarias con fecha 4 de junio de 2007 y depositado en el Registro Mercantil de Madrid con fecha 19 de

junio de 2007, y conforme al Informe de los Administradores suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes. La escisión tendrá efectos desde el día 1 de enero de 2007, fecha a partir de la cual se considerarán realizadas las operaciones de la sociedad escindida, a efectos contables, por cuenta de las sociedades beneficiarias de la escisión. La escisión se acordó sin conceder ventajas especiales a los miembros del Órgano de Administración de las sociedades intervinientes.

Las sociedades beneficiarias «Afal Partners, Sociedad Limitada» y «Distribuidora Itálica, Sociedad Limitada» recibirán los Activos y Pasivos de la escindida conforme a lo expuesto en el proyecto de escisión.

De conformidad con lo previsto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios, acreedores y trabajadores de las Sociedades afectadas de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de escisión y que asimismo a los acreedores de cada una de las sociedades les asiste el derecho de oposición a la escisión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 22 de junio de 2007.—El Consejo de Administración de «Distribuidora Itálica, Sociedad Anónima» Ángel García Martínez, Alberto García Puertas y Fernando García Puertas; Los Administradores Solidarios de «Distribuidora Itálica, Sociedad Limitada» Alberto García Puertas y Fernando García Puertas; y los Administradores Solidarios de «Afal Partners, Sociedad Limitada», Alberto García Puertas y Fernando García Puertas.—52.831.

1.ª 13-8-2007

DITALE, S. L. U.

(Sociedad absorbente)

PIN KERNEL, S. L.

(Sociedad absorbida)

De conformidad con lo previsto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que las Juntas Universales de las mercantiles relacionadas en el título de este anuncio en sesiones celebradas con fecha 30 de junio de 2007, acordaron por unanimidad la fusión de las dos compañías, mediante la absorción por parte de la sociedad Ditale, Sociedad Limitada Unipersonal, de la sociedad Pin Kernel, Sociedad Limitada, mediante la disolución sin liquidación de ésta y transmisión en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que constituyen su patrimonio a la sociedad absorbente, según los términos y condiciones que constan en el proyecto de fusión depositados en el registro Mercantil de Valencia con fecha de 26/06/2007 y aprobadas unánimemente por las Juntas Universales de las sociedades intervinientes.

Se hace constar que asiste a todos los accionistas y acreedores de las sociedades que participan en la fusión el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados en sus respectivas Juntas Generales y el balance anual aprobado por cada una de ellas como balance de fusión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas durante el transcurso de un mes, contado desde la fecha del último anuncio de fusión.

Valencia, 8 de agosto de 2007.—Lucía del Portillo Martínez Medina, Secretaria del Consejo de Administración de Ditale, Sociedad Limitada Unipersonal.—53.413.

1.ª 13-8-2007

EDAG ENGINEERING DESIGN, SOCIEDAD ANÓNIMA Unipersonal

Reducción de capital social

Conforme a la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas de la sociedad, que se celebró en el domicilio social el día 30 de marzo de 2007, acordó por unanimidad reducir el capital social mediante reducción del valor nominal de las acciones. Dicha reducción de capital tiene por única finalidad restablecer el equilibrio entre el

capital y el patrimonio de la sociedad disminuido por consecuencia de pérdidas.

El capital social se reduce en 1.871.100,00 euros, siendo el mismo antes de la reducción el de 2.065.500,00 euros dividido en 1.215.000,00 acciones de 1,70 euros de valor nominal, y quedando fijado tras dicha reducción en 194.400,00 euros dividido en 1.215.000,00 acciones de 0,16 euros de valor nominal.

La reducción de capital se ha de entender en dicho acto quedando el artículo 7 de los Estatutos Sociales modificado.

Queda excluido el derecho de los acreedores de la sociedad a oponerse a los mencionados acuerdos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 167.1 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Martorel, 2 de agosto de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Josef Fröhlingdorf.—52.507.

EDITORIAL Y PUBLICACIONES DE CANARIAS, S. A.

(En liquidación)

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Liquidador único de la compañía se convoca a los señores accionistas de la sociedad «Editorial y Publicaciones de Canarias, Sociedad Anónima en liquidación», a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en la avenida Alcalde Ramírez Bethencourt, número 6, de Las Palmas de Gran Canaria, a las once horas del día 25 de septiembre de 2007, en primera convocatoria y, en caso de ser necesario, en el mismo lugar y hora el día 26 de septiembre de 2007, en segunda convocatoria, todo ello de conformidad con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, si procede, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), y aplicación del resultado de la sociedad correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2000, al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2001, al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2002, al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2003, al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2004, al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2005 y al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2006.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión realizada por el órgano de administración durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2000, el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2001, el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2002, el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2003, el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2004, el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2005 y el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2006.

Tercero.—Lectura y aprobación del acta.

Se encuentra a disposición de los señores accionistas, en el domicilio social, los documentos que serán sometidos a la aprobación de la Junta. Los señores accionistas podrán solicitar el envío, de forma inmediata y gratuita, de dicha información, todo ello de acuerdo a lo que dispone el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Las Palmas de Gran Canaria, 18 de julio de 2007.—El Liquidador único, Armando Melián González.—52.052.

EPSILON PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES, SOCIEDAD LIMITADA

Junta general ordinaria y extraordinaria

Por medio de la presente se convoca a los socios a la junta general ordinaria y extraordinaria a celebrar el próximo lunes día 17 de septiembre de 2007 a las once horas, en el domicilio social, sito en la carretera de Moriles a Puente Genil, kilómetro 4,2, en Moriles (Córdoba).

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre del año 2006.

Segundo.—Aplicación del resultado.

Tercero.—Censura de la gestión social.

Cuarto.—Nombramiento de Auditor.

Quinto.—Modificación del artículo 10.1 de los Estatutos sociales en relación a la forma de efectuar las convocatorias de las juntas generales.

Sexto.—Ampliación del número de miembros del consejo de administración.

Séptimo.—Estado de la gestión de los residuos de construcción y demolición, R.C.D., en el área de influencia de Epsilon Proyectos y Construcciones, S. L.—comarca de la Subbética, comarca de la Campiña Sur, y alrededores—.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Noveno.—Aprobación del acta de la reunión.

A partir de esta fecha, cualquier socio podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la junta general.

Igualmente, los socios tienen derecho a examinar en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta.

Moriles, 31 de julio de 2007.—Administradores mancomunados, José Aparicio Rosas y Juan Romero Aguilar.—52.251.

ESCALERAS Y OBJETOS PRÁCTICOS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Se convoca Junta general extraordinaria, a celebrar en el domicilio social de la compañía, conforme a la Ley y los Estatutos Sociales, en primera convocatoria el día 20 de septiembre de 2007, a las once horas, y en su caso, en segunda convocatoria el siguiente día 21 de septiembre de 2007, en el mismo lugar y hora, con objeto de deliberar y resolver sobre los asuntos incluidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), informe de gestión y aplicación del resultado de la sociedad, todo ello correspondiente al ejercicio económico cerrado el día 31 de diciembre de 2006.

Segundo.—Examen y censura de la gestión social.

Tercero.—Reelección de Administrador.

Cuarto.—Cambio de denominación social.

Quinto.—Acuerdos sobre retribución del Administrador.

Sexto.—Ratificación y, en su caso, nueva adopción de los acuerdos adoptados en las Juntas de accionistas reunidas para la aprobación de las cuentas correspondientes a los ejercicios 2002, 2003, 2004 y 2005, de fechas 30 de junio de 2003; 30 de junio de 2004; 30 de junio de 2005, y 30 de junio de 2006.

Séptimo.—Aprobación del acta de la reunión.

De conformidad con lo previsto en la vigente Ley de Sociedades Anónimas, cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social todos los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general, así como obtener de forma inmediata y gratuita copia de dichos documentos.

La asistencia a la Junta se regulará conforme a lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas y en los Estatutos sociales de la compañía.

Granollers, 30 de julio de 2007.—Por el Administrador, Jaime Orpi García.—52.513.

FILADELFIACONS Y REFORMAS, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Lourdes García Ruiz, Secretaria del Juzgado de lo Social núm. 2 de Navarra,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución núm. 27/07 se ha dictado resolución de fecha 18 de julio de 2007 en la que figura la siguiente parte dispositiva:

Se declara al ejecutado «Filadelfiacons y Reformas, S. L.», en situación de insolvencia total, con carácter provisional por importe de 1.526,87 euros, a los fines de la presente ejecución, sin perjuicio de continuar el procedimiento ejecutivo si llegare a mejor fortuna.

Pamplona, 30 de julio de 2007.—La Secretaria Judicial, Lourdes García Ruiz.—52.267.

FORESTA MANTENIMIENTO DE PLANTACIONES, S. L.

(Sociedad absorbente)

AMERICAN FORESTRY TECHNOLOGIES ESPAÑA, S. L.

Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión por absorción

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, en relación con el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que las Juntas generales de socios de «Foresta Mantenimiento de Plantaciones, Sociedad Limitada» y de «American Forestry Technologies España, Sociedad Limitada, (Sociedad unipersonal)» celebradas con carácter de universal el 29 de junio de 2007, aprobaron la fusión por absorción de «Foresta Mantenimiento de Plantaciones, Sociedad Limitada», como sociedad absorbente, y de «American Forestry Technologies España, Sociedad Limitada, (Sociedad unipersonal)», como sociedad absorbida, con extinción por disolución sin liquidación de esta última y transmisión en bloque de todo su patrimonio a «Foresta Mantenimiento de Plantaciones, Sociedad Limitada», que adquiere por sucesión universal todos los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida.

La fusión fue acordada en base al proyecto de fusión de las sociedades absorbente y absorbida formulado el 29 de junio de 2007, por los Consejos de Administración de ambas sociedades y depositado en el Registro Mercantil de Madrid el 1 de agosto de 2007 y a los Balances de fusión de las sociedades intervinientes cerrados a 31 de diciembre de 2006, formulados por sus respectivos Consejos de Administración en sus reuniones de 12 de febrero de 2007, aprobados como Balances de fusión por dichos órganos de administración con fecha 29 de junio de 2007 y debidamente aprobados por las Juntas generales anteriormente referidas.

Se hace constar expresamente el derecho de los socios y de los acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión aprobados.

Igualmente se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de las citadas sociedades a oponerse a la fusión, en los términos previstos en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio de fusión.

Madrid, 7 de agosto de 2007.—El Secretario de los Consejos de Administración de Foresta Mantenimiento de Plantaciones, Sociedad Limitada y de American Forestry Technologies España, Sociedad Limitada, (Sociedad unipersonal), José Antonio Escalona de Molina.—53.169. 1.ª 13-8-2007

FOTOVIDEO TECNIFOTO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general extraordinaria

Se convoca a todos los accionistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará en primera convocatoria, el día 20 de septiembre de 2007, a las doce horas, en el domicilio social, sito en Portugalete, avenida Abaro, número 2, y en segunda convocatoria, el día 21 de septiembre de 2007, en el mismo lugar y a la misma hora, en ambos casos con el siguiente